

ANEXO III

Don/Dña con domicilio en y documento de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a, de de

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7228 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.*

De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de 9 de abril de 2002, se publica la Orden de 25 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Códigos	Especialidades	Reserva discapacitados	Ingreso	Movilidad grupo B al A	Total
004	Lengua Castellana y Literatura	7	68	75	150
006	Matemáticas	2	23	25	50
010	Francés	6	59	65	130
016	Música	5	55	60	120
017	Educación Física	2	23	25	50

Códigos	Especialidades	Reserva discapacitados	Ingreso	Movilidad grupo B al A	Total
018	Psicología y Pedagogía ..	2	23	25	50
061	Economía	2	13	15	30
101	Administración Empresas.	2	18	20	40
105	F.O.L.	2	23	25	50
106	Hostelería y Turismo	—	12	12	24
107	Informática	4	46	50	100
110	Org. Gestión Comercial ..	2	13	15	30
111	Org. Proc. Mant. Vehículos	—	8	8	16
115	Proc. de Prod. Agraria ..	—	5	5	10
124	Sist. Electrónicos	—	11	11	22
125	Sist. Electrotécnicos Aut.	—	12	12	24
Totales		36	412	448	896

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Códigos	Especialidades	Reserva Discapacitados	Ingreso	Total
201	Cocina y Pastelería	2	48	50
206	Instalaciones Electrotécnicas ...	—	12	12
209	Mantenimiento de Vehículos	—	10	10
212	Oficina Proy. de Construcción ..	—	12	12
216	Operac. y Equip. Produc. Agraria.	2	32	34
226	Servicios de Restauración	1	15	16
228	Soldadura	1	15	16
Totales		6	144	150

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Códigos	Especialidades	Reserva Discapacitados	Ingreso	Total
404	Clarinete	1	15	16
406	Contrabajo	—	6	6
408	Fagot	—	6	6
410	Flauta travesera	—	8	8
412	Fundamentos Composición	1	15	16
414	Guitarra	—	12	12
423	Piano	3	33	36
424	Saxofón	—	8	8
427	Trompa	—	6	6
428	Trompeta	—	8	8
431	Viola	—	12	12
433	Violín	2	28	30
434	Violoncello	1	17	18
460	Lenguaje Musical	—	8	8
Totales		8	182	190

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 10 y 29 de abril de 2002, ambos inclusive.

Que la instancia, se dirigirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, según modelo que se adjunta a esta Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 2002.—El Director general, Carlos Gómez Oliver.

Código de Cuerpo: 590**Profesores de Enseñanza Secundaria**

Código de especialidades:

004	Lengua.
006	Matemáticas.
010	Francés.
016	Música.
017	Educación Física.
018	Psicología-Pedagogía.
061	Economía
101	Administración de Empresas.
105	F.O.L
106	Hostelería y Turismo.
107	Informática.
110	Organización y Gestión Comercial.
111	Organización Proc. Mant. de Vehículos.
115	Proc. Producción agraria.
124	Sistemas Electrónicos.
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

(REVERSO)

Código de Cuerpo: 591**Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Cód. de especialidades:

201	Cocina y Pastelería.
206	Instalaciones Electrotécnicas.
209	Mantenimiento de Vehículos.
212	Oficinas Proy. y Construcciones.
216	Oper. y Equip. Producción agraria.
226	Servicios de Restauración.
228	Soldadura.

Código de Cuerpo: 594.**Profesores de Música y Artes Escénicas**

Cód de especialidades:

404	Clarinete.
406	Contrabajo
408	Fagot.
410	Flauta Travesera.
412	Fundamentos Composición.
414	Guitarra.
423	Piano.
424	Saxofón.
427	Trompa.
428	Trompeta.
431	Viola.
433	Violín.
434	Violoncello.
460	Lenguaje musical.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1.- La solicitud se rellenará con letras mayúsculas. **NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD.**
- 2.- Apartados de participación: Marcar con una X el turno por el que se participa.
- 3.- Apartados 1.1 y 1.2: Consignar el nombre del Cuerpo y Especialidad del mismo por los que participa, conforme a los datos que se indican arriba.
- 4.- Apartado 2.5: Marcar con una X si solicita adaptación de tiempo y medios y adjuntar instancia indicando discapacidad y adaptaciones que solicita.
- 5.- Apartado 2.7: Marcar con X si no posee nacionalidad española y está exento/a de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano. Debe adjuntar a esta solicitud documentación acreditativa de la exención.
- 6.- Apartado 2.11: Consignar el código postal de la localidad de domicilio.
- 7.- Apartados 3.1, 3.2 y 3.3: Indicar claramente el título que se alega para el ingreso en el Cuerpo, Centro y fecha de expedición. Si la titulación ha sido obtenida en el extranjero, adjuntar copia de la Resolución de homologación.
- 8.- Apartado 3.4: Sólo para los/las que participan por el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Marcar con una X si se está en posesión del C.A.P. o dispensado del requisito conforme establece la Orden de Convocatoria.
- 9.- **Todos los/las participantes:** Adjuntar a la solicitud dos fotocopias del D.N.I. o Documento que acredite su nacionalidad en el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española.
- 10.- **Turno de reserva de discapacitados:** Adjuntar declaración expresa de estar incluido en lo previsto en el apartado 2.3 de la Orden de Convocatoria.
- 11.- **Turno libre, movilidad del grupo B al A) Tasas:** Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa (Modelo 046).
- 12.- Apartado 6: Consigne el código de la ciudad elegida de las que a continuación se indican, sin que suponga necesariamente su realización en ella.
Almería (04), Cádiz (11), Córdoba (14), Granada (18), Huelva (21), Jaén (23), Málaga (29), Sevilla (41)
- 13.- Apartado 7: Se deberá consignar el código numérico del apartado 01 del modelo 046.